



Pres

13 JUN 2016

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 310 -2016-GGR-GR PUNO

13 JUN 2016

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3028-2016-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. AGROPECUARIO PACAYSUIZO DEL CENTRO POBLADO DE PACAYSUIZO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI PROVINCIA DE SANDIA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. AGROPECUARIO PACAYSUIZO DEL CENTRO POBLADO DE PACAYSUIZO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI PROVINCIA DE SANDIA - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 510-2013-GGR-GR PUNO de fecha 15 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 2'532,690.54 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 486-2015-GGR-GR PUNO de fecha 03 de setiembre del 2015, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. AGROPECUARIO PACAYSUIZO DEL CENTRO POBLADO DE PACAYSUIZO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI PROVINCIA DE SANDIA - PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 609-2015-GGR-GR PUNO de fecha 05 de noviembre del 2015, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. AGROPECUARIO PACAYSUIZO DEL CENTRO POBLADO DE PACAYSUIZO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI PROVINCIA DE SANDIA - PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 009-2016-GGR-GR PUNO de fecha 08 de enero del 2016, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. AGROPECUARIO PACAYSUIZO DEL CENTRO POBLADO DE PACAYSUIZO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI PROVINCIA DE SANDIA - PUNO;

Que, mediante Informe N° 083-2,016-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/ASR-SGRP de fecha 02 de mayo del 2016 (elevado con Oficio N° 308-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "... dar conformidad y trámite ante las instancias correspondientes para su aprobación, mediante el resolutivo correspondiente." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 02. + ADICIONAL N° 01	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 03
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – BIENES	1'005,842.84	47,785.00	1'053,627.84
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – SERVICIOS	179,016.40	39,562.00	218,578.40
2.6.32.12	MOBILIARIO	1,950.00	-1,950.00	0.00





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 310 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 13 JUN 2016

2.6.32.21	MÁQUINAS Y EQUIPOS	60,099.00	-14,100.00	45,999.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	70,432.00	-24,432.00	46,000.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3,467.38	-300.00	3,167.38
2.6.71.51	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	14,100.00	-14,100.00	0.00
2.6.71.52	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	4,0003.00	-4,003.00	0.00
2.6.71.53	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	3,000.00	-3,000.00	0.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	211,926.20	-12,500.00	199,426.20
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	9,508.55	-8,013.00	1,495.55
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	18,850.00	-4,949.00	13,901.00

Que, con Informe N° 150-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 083-2,016-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/ASR-SGRP (elevado con Oficio N° 308-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 150-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

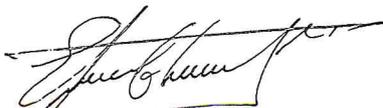
En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. AGROPECUARIO PACAYSUIZO DEL CENTRO POBLADO DE PACAYSUIZO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI PROVINCIA DE SANDIA - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03" contenido en el quinto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO-CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL